



VISTO:

El Expediente N° 656.886-CPE-14; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita declarar de Interés Educativo las Jornadas de Educación y Salud "Santa Cruz se Mueve", presentado por Dirección Provincial de Educación Secundaria y el Equipo de Supervisión de Educación Física Zona Sur, de este organismo, a llevarse a cabo desde el 31 de marzo al 07 de abril inclusive del corriente año;

Que las Jornadas "Santa Cruz se Mueve" configura un proyecto sobre Educación y Salud que tienen como fin la promoción de hábitos y calidad de vida en todos los alumnos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial;

Que en las Jornadas se propone como objetivos específicos: 1) Promover estrategias y prácticas efectivas para la promoción de una vida activa y saludable y 2) Crear ambientes favorecedores que contribuyan a fortalecer las capacidades de las comunidades para la realización de actividad física;

Que fijan como objetivos generales: Concientizar al alumnado sobre los efectos del sedentarismo, Promover la adopción de estilos de vida activos en los alumnos, mediante la construcción de habilidades personales, Sensibilizar al alumnado sobre la epidemia de sedentarismo y la importancia de una vida activa para mejorar la salud y prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles;

Que las Instituciones Educativas deben propiciar ambientes favorecedores que contribuyan a fortalecer las capacidades de las comunidades para la realización de actividad física y además deben proponer nuevas alternativas pedagógicas que favorezcan la adquisición de hábitos saludables;

Que a partir del presente año, impulsado por el Ministerio de Salud de la Nación, se insta a celebrar el día 6 de abril el "Día Mundial de la Actividad Física";

Que este Consejo Provincial de Educación promueve y apoya todas las acciones y programas que favorezcan la promoción de actividades físicas tendientes a una mejor calidad de vida;

Que en virtud de diligenciar el presente trámite, se debe dictar en consecuencia el instrumento legal pertinente, sujeto a ratificación por el Consejo Provincial de Educación, conforme lo establece el Artículo 192° Inciso e) de la Ley Provincial 3305;

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO las Jornadas de Educación y Salud "Santa Cruz se Mueve", presentado por la Dirección Provincial de Educación Secundaria y el Equipo de Supervisión de Educación Física Zona Sur, de este organismo, a llevarse a cabo desde el 31 de marzo al 07 de abril inclusive del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- INCLUIR las Jornadas "Santa Cruz se Mueve" a partir del Ciclo Lectivo 2014 al Calendario Escolar para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial de Gestión Pública y Privada.-

ARTÍCULO 3°.- SOMETER a ratificación del Consejo Provincial de Educación la presente en //



0737

//.-

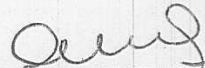


PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación


112.-

cumplimiento a lo establecido en el Artículo 192° Inciso e) de la Ley Provincial 3305.-

ARTÍCULO 4°.- TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección Provincial de Planificación Estratégica, Dirección General de Desarrollo Profesional, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección General de Educación Especial, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Rural, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección General de Adultos, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Juntas de Clasificación respectivas, Centro de Información Educativa, Dirección Provincial de Personal, cumplido, ARCHÍVESE.-


MARISA INFANTE
Secretaria General




Prof. SILVIA A. SÁNCHEZ
Presidente

RESOLUCIÓN
mi

N°

0737 /14.-